

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CADIZ

Única citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de esta ciudad, en proveído fecha 26 de abril de 1982, recaída en el expediente número 282/82, a instancias de Antonio Espinosa Márquez contra «Arcapi, Sociedad Anónima», y otras, sobre cantidad, se ha mandado citar, por encontrarse en ignorado paradero, a la mencionada Empresa «Arcapi, S. A.», para que el día 20 de mayo de 1982 y hora de las nueve veinte de su mañana, comparezca en esta Magistratura, que se constituirá en audiencia pública, en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras en la fecha señalada, para celebrar acto de conciliación y subsiguiente juicio, caso de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, que la incomparecencia del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía y que la incomparecencia del actor sin alegar previamente una causa que, a juicio del Magistrado, resulte justa para motivar la suspensión de aquellos actos, dará lugar a que se le tenga por desistido de su demanda.

Cádiz, 26 de abril de 1982.—El Secretario de la Magistratura de Trabajo.

Cédula de citación

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en autos número 282/82, promovidos por Antonio Espinosa Márquez contra «Arcapi, S. A.», y otras, sobre cantidad, ha acordado que se cite a la Empresa mencionada «Arcapi, Sociedad Anónima», para el día 20 de mayo de 1982, a las nueve veinte horas, comparezca ante dicho Tribunal, que se constituirá ese día en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras, a fin de practicar prueba de confesión, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 26 de abril de 1982.—El Secretario de la Magistratura de Trabajo.

Cédula de citación y requerimiento

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en autos número 282/82, promovidos por Antonio Espinosa Márquez contra «Arcapi, S. A.», y otras, sobre cantidad, ha acordado que se cite a la Empresa mencionada «Arcapi, Sociedad Anónima», para el día 20 de mayo de 1982, a las nueve veinte horas, comparezca ante dicho Tribunal, que se constituirá ese día en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras, a fin de que aporte a juicio el libro de matriculas, los recibos de salarios del actor y liquidaciones a la Seguridad Social y a la Mutualidad Laboral durante el tiempo de permanencia del actor en la Empresa, así como contrato de trabajo.

Cádiz, 26 de abril de 1982.—El Secretario de la Magistratura de Trabajo.—7.554-E.

Única citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de esta ciudad, en proveído fecha 26 de abril de 1982, recaída en el expediente número 164/82, a instancias de Antonio Espinosa Márquez contra «Arcapi, Sociedad Anónima», y otras, sobre despedido, se ha mandado citar, por encontrarse en ignorado paradero, a la mencionada Empresa «Arcapi, S. A.», para que el día 20 de mayo de 1982 y hora de las nueve veinte de su mañana, comparezca en esta Magistratura, que se constituirá en audiencia pública, en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras en la fecha señalada, para celebrar acto de conciliación y subsiguiente juicio, caso de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, que la incomparecencia del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía y que la incomparecencia del actor sin alegar previamente una causa que, a juicio del Magistrado, resulte justa para motivar la suspensión de aquellos actos, dará lugar a que se le tenga por desistido de su demanda.

Cádiz, 26 de abril de 1982.—El Secretario de la Magistratura de Trabajo.

Cédula de citación

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en autos número 164/82, promovidos por Antonio Espinosa Márquez contra «Arcapi, S. A.», y otras, sobre despedido, ha acordado que se cite a la Empresa mencionada «Arcapi, Sociedad Anónima», para el día 20 de mayo de 1982, a las nueve veinte horas, comparezca ante dicho Tribunal, que se constituirá ese día en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras, a fin de practicar prueba de confesión, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz 26 de abril de 1982.—El Secretario de la Magistratura de Trabajo.

Cédula de citación y requerimiento

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en autos número 164/82, promovidos por Antonio Espinosa Márquez contra «Arcapi, S. A.», y otras, sobre despedido, ha acordado que se cite a la Empresa mencionada «Arcapi, Sociedad Anónima», para el día 20 de mayo de 1982, a las nueve veinte horas, comparezca ante dicho Tribunal, que se constituirá ese día en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras, a fin de que aporte a juicio los contratos de ejecución de obra de la calle Conil y otras de Algeciras, así como contrato de trabajo del actor, libro de matrícula de todos los centros de trabajo de las demandadas, con exclusión del F.G.S., recibos salariales y cotizaciones a la Seguridad Social, certificados de terminación entrega de la obra referida.

Cádiz, 26 de abril de 1982.—El Secretario de la Magistratura de Trabajo.—7.555-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta ciudad de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en

el procedimiento judicial sumario número 1.251/1981-D, promovido por Caja de Ahorros de Cataluña contra «Conrenta, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia por segunda vez, término de veinte días, y por el precio fijado en la escritura de deudor base de aquel procedimiento, con la rebaja del 25 por 100, la venta, en seis lotes separados, en pública subasta de las seis fincas hipotecadas siguientes:

«Departamento número 5.—Piso segundo, puerta primera en la tercera planta alta de la referida casa, sita en Barcelona, calle Consejo de Ciento, número 49 bis, destinado a vivienda, de superficie útil 67 metros 82 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, comedor, estar, dos dormitorios, cocina y aseo. Linda: al Norte, con calle Cayó Celio; al Sur, con piso segundo, puerta segunda, y caja escalera; al Oeste, con hueco de la escalera y piso segundo, puerta segunda; al Este, con chaflán de las calles Consejo de Ciento y Béjar y parte con la calle Béjar; por arriba, con piso tercero, puerta primera, y por debajo, con el piso primero, puerta primera. Coeficiente, 6,09 enteros por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de esta ciudad al tomo 730, libro 490 de la sección 2.ª, folio 138, digo 137, finca número 21.986, inscripción séptima.

Tasado en novecientas mil pesetas.

Elemento número 6. Piso segundo, puerta segunda, en la tercera planta alta de la misma casa, sita en Barcelona, calle Consejo de Ciento, número 49 bis, destinado a vivienda, de superficie útil 71 metros 80 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, comedor-estar, dos dormitorios, cocina y aseo. Linda: al Norte, con piso segundo, puerta primera, escalera y ascensor; al Sur, con la calle Consejo de Ciento; al Este, con el chaflán de las calles Consejo de Ciento y Béjar; al Oeste, con ascensor y honores de Juan Jané; por arriba, con el piso tercero, puerta segunda, y por debajo, con el piso primero, puerta cuarta. Inscrito al Registro de la Propiedad de esta ciudad número 8 al tomo 730, libro 490 de la sección 2.ª, folio 137, finca número 21.988, inscripción séptima.

Tasado en novecientas mil pesetas.

Elemento número 7. Piso cuarto, puerta primera de la mencionada casa, sita en Barcelona, calle Consejo de Ciento, número 49 bis, ubicada en la planta quinta alta; está destinado a vivienda y tiene una superficie útil de 67 metros 82 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, comedor-estar, dos dormitorios, cocina y aseo. Linda: al Norte, con calle Cayó Celio; al Sur, con piso cuarto, puerta segunda, y escalera; al Oeste, con hueco de escalera y piso cuarto, puerta segunda; al Este, con chaflán de las calles de Consejo de Ciento y Béjar; por arriba, con el piso quinto, puerta primera, y por debajo, con el piso tercero, puerta primera. Coeficiente, 6,09 enteros por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de esta ciudad al tomo 730, libro 490 de la sección 2.ª, folio 148, finca número 21.974, inscripción séptima.

Tasado en novecientas mil pesetas.

Elemento número 10. Piso cuarto, puerta segunda, en la quinta planta alta de la casa mencionada, sita en Barcelona, calle Consejo de Ciento, número 49 bis, destinado a vivienda, de superficie útil 71 metros 80 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, come-

dor-estar, dos dormitorios, cocina y aseo. Linda: al Norte, con el piso cuarto, puerta primera, caja escalera y ascensor; al Sur, con calle Consejo de Ciento y Béjar, y al Oeste, con el ascensor y honores de Juan Jané; por arriba, con el piso quinto, puerta segunda, y por debajo, con el piso tercero, puerta segunda. Coeficiente, 4,64 enteros por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de los de esta ciudad al tomo 730, libro 490, sección 2.ª, folio 152, finca número 21.976, inscripción séptima.

Tasado en novecientas mil pesetas. Elemento número 13. Piso sexto, puerta primera, en la séptima planta alta, destinado a vivienda, sita en Barcelona, calle Consejo de Ciento, número 49 bis, con una superficie útil de 87 metros 82 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo de entrada, comedor-estar, dos dormitorios, cocina y aseo. Linda: al Norte, con calle Cayo Calio; al Sur, con piso sexto, puerta segunda, y caja escalera; al Oeste, con hueco de la escalera y piso sexto, puerta segunda; al Este, con chaflán de las calles Consejo de Ciento y Béjar y parte con la calle Béjar; por arriba, con la azotea, y por debajo, con el piso quinto, puerta primera. Coeficiente, 6,09 enteros por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de esta ciudad al tomo 730, libro 490, sección 2.ª, folio 161, finca número 21.982, inscripción séptima.

Tasado en novecientas mil pesetas. Elemento número 14. Piso sexto, puerta segunda, en la planta séptima alta, destinado a vivienda, sito en Barcelona, calle Consejo de Ciento, número 49; de superficie útil 71 metros 80 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, comedor-estar, dos dormitorios, cocina y aseo. Linda: al Norte, con el piso sexto, puerta primera y ascensor; al Sur, con la calle Consejo de Ciento; al Este, con el chaflán de las calles Consejo de Ciento y Béjar; al Oeste, con el ascensor y honores de Juan Jané; por arriba, con la azotea, y por debajo, con el piso quinto, puerta segunda. Coeficiente, 6,46 enteros por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de esta ciudad al tomo 730, libro 490, sección 2.ª, folio 184, finca número 21.984, inscripción séptima.

Tasado en novecientas mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 8 de junio próximo y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de tasación indicado, con la rebaja del 25 por 100.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del precio de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidas; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los gastos de la subasta y demás inherentes a la misma vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 15 de abril de 1982.—El Juez. El Secretario.—3.963-A.

Don José Alvarez Martínez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 8 de los de Barcelona, en los autos que se siguen ante el mismo bajo número de registro 1106/81-C sobre procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Antonio María de Anzizu Furest, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Cataluña, que goza del beneficio legal de pobreza, contra «Servicios Internacionales de Publicidad» e «Inmobiliaria Roma», se expide el presente edicto, por medio del cual se anuncia la venta en pública y primera subasta de la finca que luego se describirá.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 7 de junio, a las doce de su mañana, y se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado (sito en el edificio de los Juzgados, paseo de Lluís Companys —antes Salón de Víctor Pradera—, números 1 al 5, tercera planta), bajo las condiciones siguientes:

El acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta para tomar parte en ella; las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que correspondiera al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y la certificación registral relativa a cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los gastos del remate y demás derivados del mismo, así como los impuestos correspondientes, vendrán a cargo del rematante.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 8.750.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores.

Finca objeto de la subasta

Unidad número uno.—Local número uno, destinado a «parking», de la casa número 458 de la calle Valencia, de Barcelona. Compuesta de una sola nave, con patio, escalera de emergencia y rampa de acceso, que arranca de la planta semisótano. Mide una total superficie construida de trescientos trece metros cinco decímetros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal el del edificio, con el subsuelo de la calle Valencia, donde le corresponde el número 458; derecha, entrando, porción segregada, que constituye el inmueble 456 de la misma calle; izquierda y fondo, también finca de igual procedencia, de Alfonso Andrés; debajo, zona de cimentación, y encima, planta semisótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 1.355, libro 1.251, sección primera, folio 180, finca número 74.829, inscripción segunda. Valorada en 2.340.000 pesetas.

Elemento número 2. Local comercial número 2, ubicado en la planta semisótano o baja de la casa número 458 de la calle Valencia, de Barcelona. Se compone de una sola nave y aseos, mide una superficie construida de ciento treinta y ocho metros treinta y un decímetros cuadrados, más la terraza. Linda: frente, tomando como tal su puerta de acceso, con dicha calle; derecha entrando, finca de la misma procedencia, que constituye el

inmueble número 456 de la calle Valencia; izquierda y fondo, finca de la misma procedencia, de Alfonso Andrés; debajo, planta sótano, y encima, viviendas puertas 2.ª y 3.ª de la planta entresuelo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 1.355, libro 1.251, sección primera, folio 182, finca número 74.831, inscripción segunda. Valorada en 1.147.500 pesetas.

Elemento número 3. Vivienda piso entresuelo, puerta primera, ubicado en la primera planta alta de la casa número 458 de la calle Valencia, de Barcelona. Se compone de recibidor, paso con altillo, cocina, comedor-estar, baño y tres dormitorios; mide una superficie construida de sesenta y seis metros cuarenta y siete decímetros cuadrados, más la terraza. Linda: frente, su acceso, rellano, hueco escalera y patio y vivienda puerta 3.ª de igual planta; espaldia, casa número 456 de la calle Valencia; derecha, proyección vertical de la fachada recayente a dicha calle y en parte a la indicada vivienda puerta 3.ª; debajo, rampa de acceso al local sótano y elementos comunes, y encima, vivienda puerta 1.ª de la planta inmediata superior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 1.355, libro 1.251, sección 1.ª, folio 184, finca número 74.833, inscripción segunda. Valorada en 997.500 pesetas.

Elemento número 4. Vivienda piso entresuelo, puerta 2.ª, ubicada en la primera planta alta de la casa número 458 de la calle Valencia, de Barcelona. Se compone de recibidor, paso con altillo, cocina, comedor-estar, baño y tres dormitorios; mide una superficie de setenta y cuatro metros noventa y dos decímetros, más la terraza. Linda: frente, su acceso, rellano, patio y vivienda puerta 1.ª de igual planta; espaldia, finca de Alfonso Andrés; derecha entrando, casa número 456 de la calle Valencia; izquierda, ascensor, dicho patio y vivienda puerta 3.ª de la propia planta; debajo, local comercial número 2 y rampa de acceso al local comercial número 1, y encima, vivienda puerta 2.ª de la planta inmediata superior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 1.355, libro 1.251, sección 1.ª, folio 186, finca número 74.835, inscripción segunda. Valorada en 1.267.500 pesetas.

Elemento número 5. Vivienda piso entresuelo, puerta 3.ª, ubicada en la primera planta alta de la casa número 458 de la calle Valencia, de Barcelona. Se compone de recibidor, paso con altillo, cocina, comedor-estar, baño y cuatro dormitorios; mide una superficie construida de ochenta y tres metros diecinueve decímetros, más la terraza. Linda: frente, su acceso, rellano ascensor, hueco de la escalera, dos patios y viviendas 1.ª y 2.ª de igual planta; espaldia, finca de Alfonso Andrés; derecha entrando, otra finca del propio señor Andrés; izquierda, proyección vertical de la fachada que da a la calle Valencia; debajo, local comercial número 2, y encima, vivienda puerta 3.ª de la planta inmediata superior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 1.355, libro 1.251, sección primera, folio 188, finca número 74.837, inscripción segunda. Valorada en 997.500 pesetas.

Barcelona, 16 de abril de 1982.—El Magistrado-Juez, José Alvarez Martínez.—El Secretario, José Manuel Pugnare.—3.961-A.

BILBAO

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao,

Hago saber: Que según resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Hierros Ardes, S. A.», que se tramita bajo el número 846 de 1981 en la Sección Primera de este Juzgado, se acordó convocar de nuevo a los acreedores de dicha Sociedad a Junta general para el día 17 de

junio venidero, a las dieciséis horas, en este Juzgado, dado que en la primera celebrada no se alcanzó quórum necesario para la aprobación del convenio propuesto por la suspensión.

Lo que se hace público y para conocimiento de los acreedores de «Hierros Ardes, S. A.».

Dado en Bilbao a 14 de abril de 1982.—El Juez.—El Secretario.—5.126-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección Segunda, se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 430/81, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que litiga en concepto de pobre, contra doña Amaya Elorduy Ubeda y otro, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 16 de junio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el precio de valoración fijado en la hipoteca.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a pública subasta

Departamento número 11, que es la vivienda de la planta quinta a la derecha de la casa número 27 de la calle Doctor Areilza, de Bilbao, 6.550.000 pesetas.

Los presentes bienes salen a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100.

Dado en Bilbao a 16 de abril de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.966-A.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección Segunda, se siguen autos de juicio ejecutivo número 139/80, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que litiga en concepto de pobre, contra don José Ignacio Zabala Cahue y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 17 de junio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Se celebrará sin sujeción a tipo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo que sirvió para la valoración de la segunda subasta.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a pública subasta

Piso tercero izquierda derecha de la calle Gregorio Uzuquiano, número 24, de Portugalete, 1.400.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 16 de abril de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.967-A.

MADRID

Edictos

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos registrados con el número 768-978, a instancia del Banco Hipotecario de España, S. A., contra Teodoro Olaverria Carrica, hoy el nuevo dueño de la finca don Alfonso Delgado Miñarro, casado con doña Lucía Guerrero López, sobre reclamación de préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez:

Urbana.—Casa en Zaragoza, antes calle de las Vacas, número 101, antiguo, 4 moderno, hoy calle de Gabriel Sánchez, manzana 41, de superficie ignorada, pero medida recientemente, 100 metros cuadrados. Linderos: Derecha, entrando, de José Marraco Coronas; izquierda, de Julián Echenique, y espalda, de Manuel Herrero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al folio 103 del tomo 462, libro 275, de la Sección 1.ª, finca número 4.162, inscripción 6.ª

Dicha subasta tendrá lugar ante este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de Madrid, y ante el Juzgado que por turno corresponda, de igual clase de la ciudad de Zaragoza, doble y simultáneamente el día 17 de junio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 78.325 pesetas, fijada a dicho fin en la escritura de préstamo origen del procedimiento, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la indicada cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el 10 por 100 del tipo de la subasta, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del resto del precio del remate se verificará dentro de los ocho días hábiles siguientes al en que se apruebe el remate.

4.ª Los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

También, por medio del presente, se cita para dicha subasta al actual dueño de la finca hipotecada antes mencionada, don Alfonso Delgado Miñarro, y a su esposa, doña Lucía Guerrero López (a ésta a los efectos determinados en el artículo 144 del Reglamento de la Ley Hipotecaria), no sólo para que pueda obtener

la suspensión de la misma previo pago de su débito.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid, a 19 de febrero de 1982, para que con quince días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—Visto bueno: el Magistrado-Juez.—5.173-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, con el número 1.694/1979-F, se tramitan autos de secuestro a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador don Dionisio García Arroyo, contra «Porta del Mar, S. A.», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas hipotecadas que luego se dirán.

Para dicho remate, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, número 1, y en el de Primera Instancia Decano de Tarragona, se ha señalado el día 16 de junio próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores:

1. Que las fincas salen a subasta por lotes separados.

2. Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de dos millones quinientas mil pesetas por la finca primera, que es la número 21.882, y la de dos millones de pesetas por la finca segunda, que es la número 21.884.

3. Para tomar parte en la misma no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

4. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de subasta.

5. La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de Primera Instancia de Tarragona.

6. Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

7. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes de la aprobación del remate.

8. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Escribanía, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

9. Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se indican

En Vilaseca. Partido de Pineda, urbanización «Porta del Mar», edificio «Coral».

Finca primera de la demanda, primera de la escritura de préstamo.—Número 1, local comercial situado en la planta baja, numerado de 1, a la izquierda entrando al total edificio. Cabida, trescientos veinticinco metros cinco decímetros cuadrados. Linda: al frente, tomando por tal la fachada principal del edificio, con terreno común; a la derecha, con vestíbulo; a la izquierda y al fondo, con terreno común. Tiene arriba la planta primera, y debajo, el terreno. Cuota en la propiedad horizontal, seis enteros diez centésimas por ciento. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 974, libro 259 Vilaseca, folio 177, finca 21.882, inscripción segunda.

Finca segunda de la demanda, segunda de la escritura de préstamo.—Número 2. Local comercial situado en la planta baja,

numerados de 2, a la derecha entrando al total edificio. Cabida, doscientos sesenta y un metros sesenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: al frente, tomando por tal la fachada principal del edificio, con terreno común; a la derecha y al fondo, con terreno común, y a la izquierda, con vestíbulo. Tiene arriba la planta primera, y debajo, el terreno. Cuota de la propiedad horizontal, cuatro enteros diez centésimas por ciento. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 974, libro 259 Vilaseca, folio 179, finca 21.884, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 4 de marzo de 1982.—El Juez.—El Secretario judicial.—2.230-3.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta capital

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de secuestro con el número 1.570/1980, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra don Rafael Rojano Algaba, doña Rosa Cáceres Perea, don Juan Rojano Algaba y doña María del Carmen Ramírez Millán, en los que ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y por el tipo pactado, los siguientes bienes:

Piso segundo izquierda, calle General Castaño, número 63, en Castro del Río (Córdoba), consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, pasillo y terraza, con una superficie de 77 metros cuadrados; linda, por su frente, meseta de la escalera; derecha, patio de luces posterior; izquierda, calle de su situación, y fondo, casa de José Pinilla Alba. Tiene como anejo privativo un cuarto de pila en la azotea del edificio de ocho metros cuadrados, coeficiente de 13 enteros y 25 centésimas por 100. Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Castro del Río, tomo 127, libro 92, folio 201, finca 10.359, inscripción segunda.

Piso tercero izquierda, calle General Castaño, número 63, en Castro del Río (Córdoba), consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, pasillo y terraza, con una superficie de 77 metros cuadrados; linda, por su frente, meseta de escalera; derecha, patio de luces posterior del edificio; izquierda, calle de su situación, y fondo, casa de José Pinillos Alba. Tiene como anejo privativo un cuarto de pila en la azotea del edificio de ocho metros cuadrados. Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Castro del Río, mismo tomo y libro que la anterior, folio 203, finca 10.361, inscripción segunda.

La celebración de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y simultáneamente en el Juzgado de igual clase que corresponda de Córdoba, el día 17 de junio próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo el pactado de pesetas 540.000 para cada una de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

2.ª Los licitadores deberán depositar en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto al menos la cantidad del 10 por 100 de dicho tipo, que será devuelto inmediatamente a quienes no resulten rematantes.

3.ª Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores aceptarán como bastantes; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 20 de marzo de 1982. El Secretario.—5.174-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo ante el tramitado bajo el número 1.945/80-G2, seguidos a instancia de Banco Hispano Americano, S. A., representado por el Procurador señor Jiménez Cuesta, contra Grúas Gil Madrid, S. A., Grúas Gil, Sociedad Anónima, y don Inocencio Gil Iglesias, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles y vehículos en los lotes separados que se expresan:

Lote número 1:

«Finca urbana, antes tierra de tercera clase, en el término municipal de Alcorcón, en los caminos de Pozuelo y San Babiles, que mide, según el título y registro, tres fanegas, seis celemines y cuatro estadales o una hectárea y cuarenta áreas, pero que posterior medición fija su cabida en nueve mil seiscientos setenta y cinco metros cuadrados. Linda, al Norte, de Angel Lorenzo; al Sur, de Blas Gómez Talavera; al Este, camino de Boadilla, y al Oeste, de Leandro Martín. Catastro polígono 16, parcelas 84 y 85. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 722, libro 30 de Alcorcón, folio 161, finca número 1.001, inscripción 9.ª»

Tipo de subasta para este lote: 32 millones de pesetas.

Lote número 2:

Finca urbana, antes tierra, en término de Alcorcón, al sitio de Las Monjas o camino de Boadilla, de caber, según título y registro, una hectárea y ocho áreas, pero que posterior medición fija en siete mil cuatrocientos sesenta y tres metros cuadrados. Linda, al Norte, con otra de doña Luisa García Casals; Mediodía, con otra de Manuel García; Saliente, con el camino de Boadilla, y Poniente, de Leandro Martín, y según el título, son sus linderos: al Norte, de Manuel Bravo; Poniente, de Román Martín; Mediodía, de Bernardino Torrejón, y Saliente, camino de Boadilla. Catastro: Es la parcela 66 del polígono 16 del término de Alcorcón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 612, libro 25 de Alcorcón, folio 81, finca número 1.825, inscripción 6.ª»

Tipo de subasta para este lote: 24 millones de pesetas.

Lote número 3:

Parcela de terreno para edificar procedente de la suerte de tierra llamada Fuente del Rey Don Pedro, al pago de Campofrío, en término municipal de Dos Hermanas (Sevilla). Su forma es la de un polígono irregular, con una superficie total de veintitrés mil dieciocho metros cuadrados con setenta y tres decímetros, también cuadrados. Linda, por su frente o Sur, con camino y carretera de la Isla Menor, en línea de ochenta y un metros cinco decímetros por el Este, en línea de doscientos treinta y cinco metros sesenta y cinco centímetros, con finca de la que se segregó; por el Oeste, en línea de ciento dieciséis metros cinco centímetros, con camino Fuente del Rey y parcela segregada de esta finca, y Norte, cortijo del Cuarto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, al tomo 634 del archivo, libro 200 de Dos Hermanas, folio 17, finca 9.372, inscripción 1.ª»

Tipo de subasta para este lote: Pesetas 39.520.000.

Lote número 4:

Mitad indivisa de la parcela de terreno señalada con la letra C del cortijo de Pineda, en término de Sevilla, antes de Dos Hermanas; su forma es trapezoidal y mide una superficie aproximada de once mil setenta y siete metros cuadrados. Está situada entre el río Guadaira y el ferrocarril de Sevilla a Cádiz. Linda, al Norte, con la margen izquierda del río Guadaira; al Sur, con la carretera de Quinta; al Este, con la línea de ferrocarril de Sevilla a Cádiz, y al Oeste, con terrenos propiedad privada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra al tomo 763, libro 256 de Dos Hermanas, folio 179, finca número 14.618, inscripción 2.ª»

Tipo de subasta para este lote: 13 millones de pesetas.

Lote número 5:

Camión soporte grúa de elevación, matrícula M 800.950, marca «Faun», tercera categoría, motor número 4.653.106, de ocho cilindros, 53 CV., peso máximo autorizado, 59.800 kilogramos, certificado de fecha 31 de enero de 1975, con grúa Demag TC120.

Tipo de subasta para el vehículo de este lote: 11 millones de pesetas.

Lote número 6:

Grúa elevación sobre camión matrícula M 4080-W, marca Barreiros, tercera categoría, motor número 3-BB 4.602.587, de seis cilindros, 45,76 CV., peso máximo 26.000 kilogramos, certificado de 18 de octubre de 1975. Con grúa luna JLP tipo GT 20/22.

Tipo de subasta para este lote: Pesetas 7.200.000.

Lote número 7:

Grúa elevación sobre camión, matrícula M 1830-H, marca Barreiros, tercera categoría, motor número 2-BB 2.601.515, de seis cilindros y 41 CV., peso máximo 30.000 kilogramos, certificado de fecha 23 de junio de 1973. Con grúa luna tipo G3-TIO.

Tipo de subasta para este lote: Pesetas 4.800.000.

Lote número 8:

Grúa elevación sobre camión, matrícula M 1901-T, marca Barreiros, tercera categoría, motor número 2-BB 4.600.128, de seis cilindros, 245 CV., peso máximo 34.000 kilogramos, certificado de fecha 23 de junio de 1973. Con grúa luna G3-T14.

Tipo de subasta para este lote: Pesetas 4.800.000.

Lote número 9:

Grúa elevación sobre camión, matrícula M 4812-L, marca Barreiros, tercera categoría, motor número 2BB 4.601.031, de seis cilindros y 41 CV., peso máximo 48.000 kilogramos, certificado de fecha 29 de abril de 1974. Con grúa luna G3-T20L.

Tipo de subasta para este lote: Pesetas 7.200.000.

Lote número 10:

Camión plataforma con grúa auto-carga, matrícula M-4803-V, marca Barreiros, tercera categoría, motor número 4BB2403040, de seis cilindros y 27 CV., peso máximo 16.000 kilogramos, certificado de fecha 21 de abril de 1975.

Tipo de subasta para este lote: Pesetas 1.600.000.

Lote número 11:

Grúa matrícula M-665079, marca Loraine, tercera categoría, motor número 82375, de seis cilindros y 48 CV., peso máximo 45.000 kilogramos, certificado de fecha 21 de junio de 1975.

Tipo de subasta para este lote: Pesetas 7.200.000.

Lote número 12:

Grúa elevación, sobre camión matrícula M-782600, marca GMC, tercera categoría,

ría, motor número 301215, de seis cilindros y 41 CV., peso máximo 26.000 kilogramos, certificado de fecha 26 de octubre de 1974.
Tipo de subasta para este lote: Pesetas 3.200.000.

Lote número 13:

Grúa elevación, sobre camión matrícula M-2420-S, marca Barreiros, tercera categoría, motor número 2BN-3801314, de seis cilindros y 27 CV., peso máximo 33.840 kilogramos, certificado de fecha 26 de mayo de 1973. Con grúa Luna G3-T14.
Tipo de subasta para este lote: Pesetas 3.500.000.

Para cuya subasta de todos y cada uno de los diferentes lotes expresados, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en plaza Castilla, edificio Juzgados, planta segunda, se ha señalado el día 16 de junio de 1982, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta de cada lote el que ha sido especificado respectivamente, que corresponde a la tasación efectuada en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los mismos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta de cada lote deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del tipo señalado para cada uno de ellos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los vehículos que se subastan se encuentran en poder de los demandados «Grúas Gil Madrid, S. A.», «Grúas Gil, Sociedad Anónima» y don Inocencio Gil Iglesias, con domicilio en Madrid, calle Cefeo, número 1.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes inmuebles que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El precio del remate de cada lote deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo en cuanto a los inmuebles y de tres días en lo relativo a los vehículos.

Dado en Madrid a 27 de marzo de 1982. El Juez.—El Secretario.—2.231-3.

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 236/81-J, se tramitan autos de secuestro y enajenación de finca, a instancia del Banco Hipotecario de España, S. A., representado por el Procurador don Dionisio García Arroyo, contra Naiquat, S. A., sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de quince días, la finca que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 9 de junio próximo y hora doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 18, de Madrid, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, quinta planta.

2.ª Servirá de tipo de la subasta la cantidad de 1.000.000 pesetas, señalada en la escritura de préstamo.

3.ª Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual al menos al 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

5.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

6.ª La consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación.

7.ª Que los títulos suplidos por certificación del Registro, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, hallándose de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada y objeto de subasta

En Madrid, Edificio Maracay, en la calle Fortuny, número 47. Finca número 116 de la escritura de préstamo. Vivienda número 27, en el nivel segundo sobre la planta de ingreso, séptima de construcción. Ocupa una superficie cerrada aproximada de 83 metros cuadrados, que consta de varias habitaciones, cocina y dos cuartos de baño y de una terraza-jardinera de cinco metros cuadrados, aproximadamente. Linda, por su frente, al Oeste, con zona ajardinada común; izquierda, al Sur, con vivienda número 21; derecha, al Norte, con casa colindante de la calle Rafael Calvo, y fondo, al Este, con pasillo común y vivienda 28 y patio común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, al tomo 1.552, libro 1.992, folio 85, finca número 58.583, inscripciones segunda de construcción y tercera de distribución.

Y para su publicación con la antelación debida en el «Boletín Oficial del Estado», a los fines y efectos acordados, expido el presente, que firmo en Madrid, a 29 de marzo de 1982.—El Juez.—El Secretario.—2.229-3.

Don Tomás García Gonzalo, Juez de Primera Instancia del número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.069 de 1980, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Inmobiliaria Nuevo Guadarrama, S. A.», representada por el Procurador de los Tribunales don Alfredo Berriatúa Alzugaray, contra don Crescencio Cobos Ovejo, declarado en rebeldía, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 8 de junio de 1982, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el número 1 de la plaza de Castilla, previéndose a los posibles licitadores:

1.ª Que el tipo que sirve de base para la subasta es el valor de tasación de los bienes, que a continuación se indica.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Que los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por la certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos; debiendo conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

5.ª Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Relación de bienes objeto de la subasta

Piso tercero derecha en planta tercera de la casa número dos de la calle Tordegrillos, de Madrid, Villaverde. Superficie útil, 50,49 metros cuadrados. Linda: por su frente, rellano y hueco de escalera y piso centro de la misma planta; derecha, entrando, patio de manzana; izquierda, dicho piso centro y calle de su situación, y fondo, piso izquierda de igual planta de la calle Tordegrillos, número 4. Consta de cuatro habitaciones, cocina y servicios. Cuota: Un entero diez centésimas por ciento.

Inscrita al folio 25 del tomo 437, finca número 36.285 del Registro de la Propiedad número 16 de Madrid.

Tipo de la presente subasta: Un millón seiscientos nueve mil trescientas cuarenta y cinco (1.609.345) pesetas).

Dado en Madrid a 6 de abril de 1982.—El Juez, Tomás García Gonzalo.—El Secretario.—5.132-C.

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en trámite de procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo seguido con el número 1.382 de 1981-J, a instancia del «Banco de Santander, S. A., de Crédito», representado por el Procurador señor Hidalgo Senén, contra don Fernando Jiménez Serrano y otros, se anuncia por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca embargada del deudor que más adelante se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, quinta planta a las doce horas del día 3 de junio próximo, con arreglo a las siguientes condiciones.

1.ª La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación, que es el que se ha efectuado para cada lote.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

4.ª Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.ª Todas las cargas anteriores o que fueren preferente al crédito del ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

6.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

La subasta de los bienes embargados será mediante la formación de los lotes integrados por cada uno de los inmuebles embargados, en la siguiente forma:

Lote número 1. Urbana.—Piso 3.º A en la avenida de Moratalaz, número 19, de

esta capital, situada en la planta cuarta, sin contar la baja de la casa número 59, F, del bloque II del barrio de Moratalaz, integrante de la unidad vecinal A del proyecto del sector de dicho barrio. Linda: Por la derecha, entrando, al Sur, con vivienda letra C, descrita con el número 65; por la izquierda, al Norte, con vivienda descrita con el número 43 y patio común; por el fondo, al Este, con terrenos de «Inmobiliaria Urbis, S. A.», y por el frente, al Este, con escalera de distribución de pisos, por donde tiene su puerta de acceso y patio común.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, al tomo 1.512, folio 16, finca número 3.809.

El tipo de subasta es el de ochocientas sesenta mil (860.000) pesetas.

Lote número 2. Urbana.—Casa de planta baja en la calle Puerto de Alazores, número 7, anteriormente calle Mártires de Jaén, en Madrid-Vallecas. Linda: Por su frente, o sea por el Norte, con la dicha calle de Menovas; por la derecha, o Sur, con casa de don Dionisio López; por la izquierda, o Este, con casa, digo calle de Pájaro, y por la espalda u Oeste, con casa de Dionisio López.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, al libro 111, folio 174, finca número 4.509, hoy libro 221, folio 99, finca número 25.564.

El tipo de subasta es el de un millón seiscientos mil (1.600.000) pesetas.

Lote número 3. Urbana.—Casa en la calle Biencinto, número 13, ahora Sierra Morena, con vuelta a la de Sierra de Gredos, en Madrid-Vallecas. Linda: Por su fachada, que es el Este, en línea de 11,05 metros, con la calle de su situación; a la derecha, entrando, que es el Norte, con la calle de Sierra de Gredos, en línea recta de 8,40 metros; a la izquierda o Sur, en línea de medianería de 10,70 metros, con casa de don Silverio Guerrero y Eduardo Hidalgo, y al fondo o trastero, que es el Este, en dos líneas de 4,95 metros y 8,55 metros, con finca de don Angel Lucas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10, al libro 64, finca número 22.096, hoy libro 221, folio 103, finca número 25.568.

El tipo de subasta es el de dos millones cuatrocientas mil (2.400.000) pesetas.

Lote número 4. Urbana.—Edificio en la calle de Villacampa, número 6, con vuelta a la de Manuel Cano, número 14, en Madrid-Vallecas. Linda: Por su frente, al Este, en línea de fachada de 27 metros 90 centímetros, con la calle de Villacampa; por la derecha, entrando, al Norte, en otra línea de fachada de 31,50 metros con la calle de Manuel Cano y en línea interior de un metro, con finca de don Rafael Campillo, antes herederos de A. Villa; por la izquierda, Sur, en línea de 20,43 metros, con fincas de don Manuel Cueva y don Faustino Martínez, antes de don Segundo García y herederos de A. Villa, y por la espalda, al Oeste, con finca de don Rafael Campillo.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10, al libro 319, folio 243, finca número 17.681, hoy libro 221, folio 101, finca número 25.566.

El tipo de subasta es el señalado como valor de tasación, la suma de once millones novecientas mil (11.900.000) pesetas.

Y para su publicación con la antelación debida, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 6 de abril de 1982.—El Juez.—El Secretario.—4.044-C.

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 742 de 1980, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hispano Americano, represen-

tado por el procurador señor Vicente Arco, contra don José Miguel Goyanes Perojo, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en cuyos autos, y por providencia de hoy, se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la finca propiedad de dicho demandado, que después se expresará, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta cuarta, el día 15 de junio próximo, a las once horas de su mañana.

Finca objeto de subasta

«Número 585, vivienda unifamiliar tipo "encinar" en la parcela tipo A) número 585 de la "Urbanización Monteclaro" de los términos municipales de Pozuelo de Alarcón y Majadahonda. La parcela ocupa una superficie de 4.581,34 metros cuadrados, y está situada totalmente en término municipal de Pozuelo de Alarcón. Es parcela susceptible de propiedad separada y destinada a vivienda unifamiliar. Existe en ella una vivienda unifamiliar tipo "encinar" que consta de dos plantas en las que se distribuyen un total de diez piezas habitables. Dispone, además, de tres cuartos de baño, un aseo, zona de servicio, garaje para dos coches y terraza. La superficie total construida se estima en 344,70 metros cuadrados, de ellos 16,20 metros cuadrados corresponden a porche. Linda: Norte, en línea de 59,86 metros, con parcela 590; Sur, en línea de 74,80 metros, con finca extraña de esta urbanización "Urbanización Montealinas"; Este, en línea recta de 44,37 metros, con parcela 584, y en otra curva cuya proyección lineal es de 17,02 metros, con calle 41, y Oeste, en línea de 72,51 metros, con parcela 586.

Cuotas en los elementos comunes de la urbanización: Participación peculiar en los de tipo D), dos mil cincuenta y cinco diez milésimas de un entero por ciento. Participación absoluta en los de tipo C), un millón setecientos cincuenta y siete mil veinticinco diezmilionesimas de un entero por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, en el tomo 860, libro 200 del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, folio 85, finca número 13.582, inscripción primera.

Título: El de compra a Levitt Bosch Aymerich, S. A., mediante escritura autorizada por el notario don Roberto Blanco Uberos, el 7 de marzo de 1975, con el número 478 de su protocolo.

Servirá de tipo para la subasta el precio de 11.868.005 pesetas, estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo estipulado en la escritura de préstamo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

La certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, dado en Madrid a 14 de abril de 1982.—El Secretario.—5.177-C.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.601/77, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco Central, S. A., representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra don Luis Miranda Franco, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, los bienes que se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 21 de junio próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y en el del Estado y en el diario «El Alcázar», fijándose, además, en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar los siguientes extremos:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

3.º Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes sin que tenga derecho a exigir ningún otro.

4.º Que las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Piso 7.º, letra D, de la casa número 1 del grupo A de la urbanización "Villa Fontana II", actualmente calle Camino de Leganés, número 20, 7.º D, de Móstoles. Ocupa una superficie de 99,86 metros cuadrados; está compuesto de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, pasillo, terraza y tendero; tiene una cuota de dominio de 2,50 por 100.

Linda: Al frente, según se entra, con rellano y caja de escalera; por la derecha, con piso letra A; por la izquierda, con piso letra C, y al fondo, con vuelo sobre el resto de la finca matriz.

Corresponde a este piso como anejo inseparable la plaza de garaje número 23, situada en la planta de sótano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.890, libro 347, folio 247, finca número 31.128.

Tipo de tasación: 2.365.966 pesetas.

Dado en Madrid a 17 de abril de 1982. El Secretario.—2.228-3.

Don Rafael Gómez-Chaparro, Juez de Primera Instancia del número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.951/80, a instancia de «Lisban, S. A.», representado por el señor Llorens Valdearrama, contra don Salvador Sanchis Borrás y doña María del Carmen Cañizares Castillo, mayores de edad, vecinos de Masamagrell, en calle Rey Don Jaime, 6, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera

vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 18 de junio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que los bienes que se subastan podrán ser examinados en el domicilio de los demandados.

Bienes que se sacan a subasta

	Pesetas
Seis estanterías metálicas de almacén	90.000
80 cajones de madera	18.000
Una sierra alternativa	5.000
Una roscadora G. W. R. y sus accesorios	200.000
Dos curvadoras «Bas»	24.000
Dos taladros portátiles	12.000
Un torno «Ajas 1.500» y sus accesorios	1.500.000
Un centroil modelo 400	40.000
Una roscadora «Albertia»	120.000
Una tronzadora, «Tejero»	145.000
Un compresor «Mercuri» 7,5 CV.	110.000
Una biseladora, motor 1 CV	400.000
Una centradora	60.000
Un carro transporte	25.000
Una muela esmeril 0,5 CV	7.500
Un armario de herramientas	3.000
Un banco de trabajo	30.000
Una muela esmeril 1 CV	5.000
Total tasación	2.592.000

Dado en Madrid a 26 de abril de 1982. El Secretario.—5.178-C.

MALAGA

Don José Luis Suárez Bárcena de Llera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 780/81, se tramita procedimiento regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Málaga, contra don Antonio González Ruiz, sobre reclamación de cantidad; habiéndose acordado por resolución dictada con esta fecha en referidos autos, sacar a pública subasta por tercera vez, término de veinte días y demás condiciones que después se dirán, el bien especialmente hipotecado al referido demandado; señalándose para que tenga lugar el acto el próximo día 15 de junio y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital de Málaga, avenida M. Agustín Heredia, número 16, cuarto piso.

Bien objeto de subasta

Piso destinado a vivienda de tipo C, situado en la planta primera de alzada del edificio ubicado en la avenida de la Legión, sin número, de la ciudad de Antequera. Está situado al fondo del edificio según se mira desde la calle Bombeo, por donde tiene su entrada. Tiene una superficie construida de 122,97 metros cuadrados, según la Cédula de Calificación Definitiva, según el Registro tiene una superficie de 94,78 metros cuadrados, consta de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, baño, aseo y cocina-lavadero. Linda, tomando como frente la puerta de entrada del piso, derecha, entrando, piso tipo B; izquierda, Manuel Rodríguez García; fondo, calle Higuero, y frente, piso tipo A, patio de luces, rellano y hueco de escalera y pasillo distribuidor de la planta donde tiene su entrada. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Antequera, en el tomo 485,

folio 174, finca número 24.423, inscripción tercera. Valorada en la suma de tres millones de pesetas.

Condiciones del remate

1.ª Dicho bien sale a pública subasta, sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

2.ª Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del tipo que sirviera a la segunda subasta, o sea 150.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla cuarta, se encuentran de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 13 de abril de 1982.—El Juez, José Luis Suárez Bárcena de Llera.—El Secretario.—5.152-C.

SANTOÑA

Don Andrés Díez de Astrain Rodrigo, en funciones de Juez de Primera Instancia de Santoña,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 78/1981, se tramita expediente de defunción de don Bonfilio Laborda Martínez nacido en Santoña en 4 de febrero de 1915, hijo de Víctor y Cesárea Juana, soltero, encuadrado como soldado voluntario en el ejército y destinado al regimiento de León, en Madrid; y en dicho destino le sorprendió la guerra civil, saliendo con su unidad a los frentes de combate, sin que desde el 15 de octubre de 1936, se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo; ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, para general conocimiento, y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en dicho expediente.

Dado en Santoña a 9 de marzo de 1982. El Juez, Andrés Díez de Astrain Rodrigo.—4.043-C.

TARRAGONA

Don Fernando Jareño Cortijo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 217 de 1979, a instancia de «Productos Brasilia, Sociedad Anónima», contra don Manuel Pérez Fito, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 de junio próximo, a las diez horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 50 por 100 de los tipos que se expresarán, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos tercios, con facultad de ceder el remate a tercero, sujetándose dicho acto a todas las reglas legales.

Los bienes son:

1. Rústica de 902 hanegadas y media y seis brazos, igual a 75 hectáreas, de tierra de secano, leñas bajas, en término de Dos Aguas, partidas Hova de Agualliz y Rodendillo con linderos: Norte, Vicente Cerverá la Huerta; Sur, José Sánchez Sánchez; Este, María Valiente Navarro y herederos de Josefa Grau, y Oeste, José Sánchez Sánchez.—Son las parcelas 13 y 19 del polígono 16.

Valorada en dos millones trescientas mil pesetas.

2. Rústica de 18 hanegadas y media y siete brazos, igual a una hectárea, 59

áreas, 12 centiáreas de tierra de secano, leñas bajas, en término de Dos Aguas, partida de Rodevilla, con linderos: Norte, Isabel Grau Grau; Sur y Oeste, carretera de Buñol y Este, Honorato González Torralba.—Es la parcela 95 del polígono 17.

Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

Dichas fincas no están inscritas en el Registro de la Propiedad, y por tanto no consta que sobre las mismas pese carga alguna.

Dado en Tarragona a 13 de abril de 1982. El Juez, Fernando Jareño Cortijo.—El Secretario.—2.227-3.

TOLEDO

Don Joaquín Delgado García, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en éste de mi cargo y con el número 243 de 1981, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Ricardo Sánchez Calvo, en nombre y representación de la Caja de Ahorros Provincial de Toledo, contra don Bernardo Leyva Minguez y su esposa, doña Encarnación Baena Jiménez, vecinos de Santa Cruz de Retamar, sobre efectividad de un crédito hipotecario, cuantía 781.333 pesetas, en cuyos autos se sacan a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del valor de tasación el siguiente:

Piso tercero, letra B del portal 1, del bloque 1, de la Urbanización Calaberche, situado en la planta tercera del edificio que tiene acceso por la escalera del mismo, con una superficie aproximada de 93,15 metros cuadrados, que linda, por su frente, izquierda y fondo, con el resto no edificado de la parcela, y por la derecha, con el piso tercero, letra A, del mismo portal del edificio, escalera y ascensor; tiene una cuota de participación en el valor total del edificio y en los elementos comunes y gastos, del 4,872 por 100, cuya cuota en lo referente al semisótano o planta baja, está representada en la plaza de aparcamiento señalada con el número P-1-3-B. Figurando inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Escalona, al tomo 624, libro 39, folio 132, finca número 3.582, tercera.—Valorada en un millón seiscientos mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado el día 8 de junio próximo, a las once de su mañana, previéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que para ello deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de un millón doscientas mil pesetas, a que ha quedado reducido el tipo de tasación; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, seguirán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción del precio del remate, así como que no se admitirán posturas que no cubran el mencionado millón doscientas mil pesetas a que ha quedado reducido, con la rebaja del 25 por 100 del precio de subasta.

Dado en Toledo a 7 de abril de 1982.—El Juez Joaquín Delgado García.—El Secretario.—5.187-C.

VALENCIA

Don Alfredo de Diego Luzuriaga, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta ciudad de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado y registrados con el número 49 de 1982, se siguen autos de juicio voluntario de testamentaría de los bienes relictos por don Migue! Gil Calpe, seguidos a instancia del Procurador don Ignacio Zaballos Fe-

rrer en nombre y representación de doña Encarnación y doña Pilar Gil Calpe, y en providencia de esta fecha dictada en los presentes autos se ha tenido por prevenido el referido juicio de testamentaria y se ha acordado citar a don Victor, don Guillermo Pascual, don Miguel y doña Isabel Pilar Gil Salvador para que comparezcan en el juicio en el término de ocho días siguientes a la publicación del presente, así como a todas aquellas personas ignoradas que pudieran estar interesadas en la herencia por las que ya se ha citado al Ministerio Fiscal.

Dado en Valencia a 13 de abril de 1982.—El Magistrado-Juez, Alfredo de Diego Luzuriaga.—El Secretario.—4.166-C.

ZARAGOZA

Edicto

Don Julio Boned Sopena, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza,

Por el presente hago saber: Que el día 13 de julio de 1982, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta y primera de la finca que seguidamente se describirá, hipotecada en garantía de un crédito que se realice en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 1.427 de 1981, a instancia del Procurador don Rafael Barrachina, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, que litiga con el beneficio legal de pobreza, contra doña Avelina Pilar Pascual Lapieza:

Urbana.—Porción de terreno regante del río Huerva, en término de Almotilla, de esta ciudad, de veintiséis áreas y treinta centiáreas. Dentro del perímetro de esta finca se ha construido lo siguiente: Nave industrial, compuesta de un pequeño edificio representativo orientado al Norte,

cuya superficie es de 72 metros cuadrados; almacén adosado de la nave citada, en su fachada Este, de sólo planta baja, de unos 200 metros cuadrados, y otro almacén en el lindero Este, de unos 30 metros cuadrados. Se valoró en siete millones ciento setenta mil quinientas catorce pesetas (7.170.514 pesetas). Inscrito al tomo 2.631, libro 1.188, folio 75, finca 60.159.

A estos efectos, se hace constar que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura, y no se admitirán posturas algunas que sean inferiores a dicho tipo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 26 de abril de 1982.—El Secretario.—El Magistrado-Juez, Julio Boned Sopena.—5.567-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

MADRID

Cédulas de citación

Que en autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.901 de 1981, por denuncia de Jesús Santos Lucas, figurando como denunciados An-

gel Sanz Checa, Javier Sanz Checa, Julio Raya Barrero y Raúl Román de la Varga, por daños de agresión, en el cual se ha acordado señalar para que tenga efecto la celebración del juicio oral correspondiente el día 9 de junio próximo, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con el apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los denunciados, los cuales se encuentran en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid a 20 de abril de 1982.—El Secretario.—7.699-E.

«Helados Ondina» (en su representación legal), ignorando su actual domicilio, se le cita para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de distrito número 22, sito en la calle de Prim, número 9, piso segundo, el día 8 de junio próximo, y hora de las once de su mañana, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 146/82 por daños seguidos en este Juzgado contra el mismo, debiendo comparecer con los testigos y demás medios de pruebas de que intente valerse.

Madrid, 23 de abril de 1982.—El Secretario.—7.671-E.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Centro de Instrucción de Reclutas número 11 en Vitoria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 6-VI-1982, José Morgado Piris.—(774.)

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia concurso para el suministro del material que se cita.

Se convoca el correspondiente concurso público para el suministro de 44 módulos de tribuna de 1,85 metros de ancho, 8,8 metros de fondo y 0,5 metros de altura el primer escalón y 2,5 metros la altura del último escalón, etc., por un importe de 7.200.000 pesetas y con destino al Cuartel de Instrucción.

Plazo de entrega: Treinta días a la recepción del pedido, con una garantía de un año contra cualquier defecto de fabricación.

Fianza provisional: No se exigirá a los licitadores clasificados por el Estado, de acuerdo con el Real Decreto 1883/1979 («Boletín Oficial del Estado» número 184).

Los pliegos de bases, modelo de proposición y demás información que se necesita se encuentran en la Sección de Adquisiciones del Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo, todos los días hábiles, en horas de oficina.

Toda la documentación referente a este concurso deberá ser entregada en mano en la Jefatura de Aprovisionamiento del

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, durante el plazo de veinte días hábiles, en horas de oficina, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación para celebrar el concurso se reunirá en la Sala de Juntas del mencionado Arsenal Militar, a las once horas del segundo día hábil siguiente al en que se termine el plazo para la presentación de las proposiciones.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

El Ferrol del Caudillo, 27 de abril de 1982.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Mesa de Contratación, Carlos Bausá Caballero.—3.924-A.

Resolución del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia concurso para el suministro de un camión blindado para transporte de pólvora, munición y explosivos.

Se convoca el correspondiente concurso público para el suministro de un camión blindado para transporte de pólvora, munición y explosivos, equipado con motor 9100/50 de 170 CV., con una capacidad de carga de 13.850 kilogramos, etc., por un importe de 6.380.000 pesetas y con destino a los polvorines de Mougá.

Plazo de entrega: Treinta días a la re-

cepción del pedido y una garantía de un año contra cualquier defecto de fabricación.

Fianza provisional: No se exigirá a los licitadores clasificados por el Estado, de acuerdo con el Real Decreto 1883/1979 («Boletín Oficial del Estado» número 184).

Los pliegos de bases, modelo de proposición y demás información que se necesita se encuentran en la Sección de Adquisiciones del Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo, todos los días hábiles, en horas de oficina.

Toda la documentación referente a este concurso deberá ser entregada en mano en la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de El Ferrol del Caudillo, durante el plazo de veinte días hábiles, en horas de oficina, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación para celebrar el concurso se reunirá en la Sala de Juntas del mencionado Arsenal Militar, a las once horas del segundo día hábil siguiente al en que se termine el plazo para la presentación de las proposiciones.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

El Ferrol del Caudillo, 27 de abril de 1982.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Mesa de Contratación, Carlos Bausá Caballero.—3.925-A.